

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Estados Financieros al 30 de junio de 2017, 2016 y al 31 de diciembre de 2016

CONTENIDO

**Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros**

USD – Dólares estadounidenses

MUS\$– Miles de dólares estadounidenses

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

ACTIVO	Nota N°	30-06-2017 MUS\$	31-12-2016 MUS\$
Activo corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	24	4.792	2
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	37.618	36.701
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros Documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo Corriente		42.410	36.703
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo No Corriente		-	-
Total Activo		42.410	36.703

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

PASIVO	Nota N°	30-06-2017 MUS\$	31-12-2016 MUS\$
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Otros Documentos y cuentas por pagar	18b	1	-
Remuneración sociedad administradora	33 a	12	7
Otros pasivos	19 b	25	18
Total Pasivo Corriente		38	25
PATRIMONIO NETO			
Aportes		33.407	33.407
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		3.271	(396)
Resultado del ejercicio		5.694	4.831
Dividendos provisorios		-	(1.164)
Total Patrimonio Neto		42.372	36.678
Total Pasivo y Patrimonio		42.410	36.703

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Nota	01-01-2017	01-01-2016	01-04-2017	01-04-2016
	N°	30-06-2017	30-06-2016	30-06-2017	30-06-2016
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION					
Intereses y reajustes		15	-	13	-
Ingresos por dividendos		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8.b	5.692	1.246	1.570	2.113
Otros	23	-	-	-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		5.707	1.246	1.583	2.113
GASTOS					
Remuneración del comité de vigilancia		(2)	(2)	(1)	(1)
Comisión de administración	33 a	(6)	(2)	(3)	(1)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Otros gastos de operación	35	(5)	(4)	(3)	(2)
Total gastos de operación		(13)	(8)	(7)	(4)
Utilidad/(pérdida) de la operación		(13)	(8)	(7)	(4)
Costos financieros		-	-	-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		5.694	1.238	1.576	2.109
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
Resultado del ejercicio		5.694	1.238	1.576	2.109
Otros resultados integrales:					
Ajustes por Conversión		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		-	-	-	-
Total Resultado Integral		5.694	1.238	1.576	2.109

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

30 de junio de 2017

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio 01.01.2017	33.407	-	-	-	-	-	(1.560)	4.831	-	36.678
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	4.831	(4.831)	-	-
Subtotal	33.407	-	-	-	-	-	3.271	-	-	36.678
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	5.694	-	5.694
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total al 30-06-2017	33.407	-	-	-	-	-	3.271	5.694	-	42.372

30 de junio de 2016

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio 01.01.2016	14.325	-	-	-	-	-	-	(396)	-	13.929
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	(396)	396	-	-
Subtotal	14.325	-	-	-	-	-	(396)	-	-	13.929
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.238	-	1.238
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total al 30.06.2016	14.325	-	-	-	-	-	(396)	1.238	-	15.167

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Nota	01-01-2017	01-01-2016
	N°	<u>30-06-2017</u>	<u>30-06-2016</u>
		MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		(66.131)	-
Venta de activos financieros		28.050	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		42.871	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		<u>4.790</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		<u>-</u>	<u>-</u>
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		-	-
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo		<u>4.790</u>	<u>-</u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		2	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	24	<u>4.792</u>	<u>-</u>

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

ÍNDICE

1.	INFORMACIÓN GENERAL	2
2.	RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	3
3.	PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES	12
4.	CAMBIOS CONTABLES	14
5.	POLITICA DE INVERSION DEL FONDO	14
6.	ADMINISTRACION DE RIESGOS	18
7.	JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS	24
8.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	25
9.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES	26
10.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	26
11.	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	26
12.	INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN	26
13.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	26
14.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR EN OPERACIONES	26
15.	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	26
16.	PRÉSTAMOS	26
17.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	26
18.	OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR	27
19.	INGRESOS ANTICIPADOS	27
20.	OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	27
21.	INTERESES Y REAJUSTES	27
22.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA	27
23.	OTROS	27
24.	EFFECTIVO Y EFFECTIVO EQUIVALENTE	28
25.	CUOTAS EMITIDAS	28
26.	REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES	29
27.	RENTABILIDAD DEL FONDO	29
28.	VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA	30
29.	INVERSIONES ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION	30
30.	EXCESOS DE INVERSION	30
31.	GRAVAMENES Y PROHIBICIONES	30
32.	CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N°235 DE 2009)	30
33.	PARTES RELACIONADAS	31
33.	GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712)	32
34.	OTROS GASTOS DE OPERACION	32
36.	INFORMACION ESTADISTICA	34
37.	CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS	34
38.	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	35
39.	SANCIONES	35
40.	INGRESOS POR DIVIDENDOS	35
41.	HECHOS RELEVANTES	35
42.	HECHOS POSTERIORES	44
	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	45
I.	ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	45
II.	CARTERAS DE INVERSIONES	48
III.	OTROS INFORMES	50
IV.	INFORMACION DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES	51
V.	ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	53

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo.

Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities-Debt-II (en adelante el “Fondo”), Run 9146-4, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Apoquindo N° 3.150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Superintendencia de Valores y Seguros y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., en adelante la “Administradora”, la cual pertenece al Grupo empresarial N° 35 y cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°112 de fecha 2 de junio de 1992 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712.

Asimismo, con fecha 3 de marzo de 2015, las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFISEOPX-E.

El Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities-Debt-II (el ‘Fondo’) es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina es Av. Apoquindo N° 3150, Piso 7; comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

1.2 Objetivo

El objetivo del Fondo será principalmente invertir, directa o indirectamente a través de sociedades o fondos de inversión que constituya especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión extranjero denominado “Oaktree Opportunities Fund X Feeder, (Cayman), L.P.” (en adelante “*Fondo Oaktree Opportunities*”), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas (en adelante “*Oaktree Management*”). Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir en los proyectos con el Fondo Oaktree Opportunities, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en las sociedades ya existentes.

Se hace presente que Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman), L.P. es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero Oaktree Opportunities Fund X, L.P., que a su vez, tiene por objetivo invertir principalmente en deuda garantizada o deuda principal de compañías en riesgo de insolvencia (*distressed debt*) con valores de activos sólidos, flujos de caja seguros y franquicias de negocios de largo plazo, así como obtener participación en el capital a través de una reorganización o ser pagado al valor nominal.

1.3 Aprobación del Reglamento Interno

Con fecha 6 de febrero de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el reglamento interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

1.4 Modificaciones al reglamento interno

Al 30 de junio de 2017

No existen modificaciones al reglamento interno que informar.

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

Al 31 de diciembre de 2016

Con fecha 29 de junio de 2016, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 30 de junio de 2016.

Con fecha 26 de enero de 2016, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 25 de febrero de 2016.

1.5 Inicio de Operaciones

Con fecha 13 de julio de 2015, el Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities-Debt II inició sus operaciones como fondo público, con un valor cuota inicial de US\$ 1.

1.6 Término de Operaciones

El Fondo tendrá una duración de 12 años a contar del día en que la Superintendencia apruebe el Reglamento Interno. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de la respectiva prórroga. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el tercer párrafo del numeral UNO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.

1.7 Aprobación de Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros referidos al 30 de junio de 2017, fueron autorizados, para su emisión por la Administradora, en la Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el 14 de julio de 2017.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo al 30 de junio de 2017, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"), y en consideración a lo establecido por la Normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.2 Periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016; los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujos de Efectivo por los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 30 de junio de 2017 y 2016.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

c) Transacciones y saldos

Las paridades usadas para la valorización a la fecha de cierre del período es el siguiente:

Moneda	30/06/2017	31/12/2016	30/06/2016
Dólar de E.E.U.U.	664,29	669,47	661,37

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo de acuerdo con su modelo de negocios no ha clasificado inversiones de deuda como activos financieros a costo amortizado.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2.4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9.

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agente, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultado integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica ese precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los métodos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizados por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y depende lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

Al cierre de los periodos cubiertos por el estado de situación financiera, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Inversiones valorizadas por el método de participación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce el Fondo respecto a las inversiones que mantiene, evaluando si tiene control sobre una participada si y solo si éste reúne todos los elementos siguientes:

- a) Poder sobre la participada,
- b) Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y
- c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.6 Inversiones valorizadas por el método de participación, continuación

De acuerdo a la evaluación realizada el Fondo no cumple con ninguno de los requisitos señalados anteriormente, adicionalmente, el oficio circular N° 592 emitido por la SVS exige a los Fondos de presentar sus estados financieros consolidados, por lo cual, las inversiones que mantiene deben ser valorizan utilizando el método de la participación.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa, pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas, al igual que las inversiones en Filiales, se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias, posteriores a la adquisición de sus filiales, coligadas o asociadas, se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales, posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes cuentas de patrimonio (y se reflejan según corresponda, en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una filial, coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas.

Para el caso de las utilidades no realizadas por transacciones efectuadas con Filiales se eliminan íntegramente, independiente del porcentaje de participación. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas, se reconocen en el Estado de Resultados.

2.7 Cuentas y documentos por cobrar de operaciones

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,03% anual (IVA incluido), calculada sobre el patrimonio del fondo. Calculado de conformidad con las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.7 Cuentas y documentos por cobrar de operaciones, continuación

La remuneración se devengará y provisionará diariamente sobre el patrimonio promedio del fondo valorizado a valor justo. La comisión fija se pagará semestralmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del trimestre siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se provisionará diariamente.

2.8 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

2.9 Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo se formará con una primera emisión de Cuotas acordada por la Administradora, que podrá complementarse con nuevas emisiones de Cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Para estos efectos, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley, por un plazo de 30 días corridos. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de 30 días. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 6 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de 30 días y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36° de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y transferible. Sin perjuicio de lo anterior, en la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se acuerde el aumento de capital, por la unanimidad de las cuotas presentes, se podrá establecer que no habrá oferta preferente alguna.

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital para restituir parte de su inversión a todos los Aportantes del Fondo, en los siguientes términos, condiciones y plazos.

El Fondo tendrá como política el que anualmente se celebre una Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la cual se propondrá una disminución de capital por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

- i. Las disminuciones de capital se efectuarán mediante la disminución del número de cuotas del Fondo que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, o bien mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo.
- ii. La disminución de capital se materializará en una o más parcialidades, que se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes según se indica en la letra d. siguiente, en la medida que se cuente con los recursos suficientes para proceder a la disminución y en la medida que la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo.
- iii. La disminución de capital se deberá materializar en el período que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que la acuerde, en la medida que la Administradora, ya sea en una o más oportunidades, determine que existen los recursos necesarios para ello en los términos que se indican en la letra anterior.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.9 Aportes (Capital pagado), continuación

- iv. Para cada una de las parcialidades de la disminución de capital que acuerde la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la Administradora publicará un aviso y enviará una carta a los Aportantes del Fondo, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo objeto de esa parcialidad o el monto de la misma, según corresponda, la fecha y el lugar de pago. Este aviso y carta deberán publicarse y enviarse cada vez que se vaya a proceder con una parcialidad de la disminución de capital.
- v. En la medida que venza el plazo establecido en la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes sin que se haya materializado íntegramente la disminución de capital acordada en la misma, la Administradora tendrá un plazo de 5 días hábiles a contar de dicha fecha para enviar una comunicación a los Aportantes del Fondo, informando el número de cuotas en que en definitiva se haya disminuido el capital del Fondo.
- vi. Dentro de un plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerde la disminución de capital del Fondo, se publicará un aviso destacado en un diario de amplia circulación y se remitirá una comunicación a los Aportantes, informando respecto de las condiciones de la disminución de capital.
- vii. El o los pagos de la disminución deberán efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo y se pagarán en la forma que la respectiva Asamblea acuerde, previa entrega del respectivo Aportante del o los títulos en que consten las cuotas correspondientes.
- viii. En caso que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes decida realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de cuotas, el valor de la cuota para los efectos de lo señalado en este numeral, se determinará tomando el valor cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.
- ix. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con los términos establecidos en el presente numeral, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a solicitud de la Administradora, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el numeral CINCO del Título IX del Reglamento Interno

No obstante lo anterior, no podrá acordarse una disminución de capital cuando ésta impida al Fondo cumplir con sus compromisos contractuales para con terceros y, en particular, con las promesas de suscripción y aporte de cuotas de participación en el Fondo Oaktree Opportunities. Al efecto, la Administradora, si así lo estima necesario para los efectos antes indicados, podrá requerir a los Aportantes que firmen nuevos Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas del Fondo, previo a la materialización de la disminución de capital de que se trate.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.10 Otros Pasivos

- a) Otros pasivos corriente
Corresponde a provisión de gastos que se valorizan a su costo estimado, conforme a los criterios descritos en la NIC 37.
- b) Otros pasivos no corrientes
En este rubro se presentan las provisiones por patrimonios negativos de las inversiones valorizadas por el método de la participación, indicada en el criterio contable 2.6.

2.11 Ingresos financieros o ingresos por dividendos

Los ingresos por interés de capital y por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo en dinero líquido efectivo, a lo menos, un 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” durante el ejercicio en los términos contemplados en el artículo 80 de la ley 20.712. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo tiene definido la siguiente política de distribución de dividendos expresada en el número CINCO del Título IX del Reglamento Interno.

Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Se contempla la posibilidad de reinvertir los Beneficios Netos Percibidos en cuotas del Fondo u otra forma.

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.13 Tributación

Las remesas desde el exterior que efectúe el Fondo, se regirán por las disposiciones contenidas en el Párrafo Octavo del Título III del Artículo Primero de la Ley N°18.840 Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, artículos 39° a 52°, ambos inclusive.

2.14 Garantías

El Fondo no contempla constituir garantías, según lo indicado en su reglamento interno.

2.15 Hipótesis de negocio en marcha

La Administración de la Administradora General de Fondos Security S.A., estima que el Fondo no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

2.16 Segmentos

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios, por lo tanto no es necesario aplicar segmentos.

2.17 Reclasificaciones

El Fondo no ha efectuado reclasificaciones de partidas para este periodo.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB):

3.1. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Entidades de Inversión</i> : Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

En opinión de la Administración, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

El Fondo en virtud de lo dispuesto en el Oficio Circular N°592 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros ha aplicado en forma anticipada en sus estados financieros los criterios de clasificación y valoración establecidos en NIIF 9 (versión 2009) en lo que se refiere a instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), no han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración se encuentra evaluando el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tendrán al momento de su aplicación efectiva, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que éstas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado sí y solo sí i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y ii) los términos del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, el Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de unos instrumentos de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desenlace contable. La Administración ha evaluado el impacto de esta norma, sin embargo, no existen cambios respecto a la medición de sus instrumentos financieros, por cuanto, todos ellos se registran a valor razonable con cambio en resultados, de acuerdo al modelo de su negocio, a excepción de las obligaciones por financiamiento, que son registradas al costo amortizado.

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

3.2. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, <i>Arrendamientos</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Aclaración a la NIIF 15 " <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i> "	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Aplicación NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro" (enmiendas a NIIF 4)	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28)	Las enmiendas a NIIF 1 y NIC 28 son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. La enmienda a la NIIF 12 para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de esta nueva norma a la fecha de emisión de los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

4. CAMBIOS CONTABLES

Durante el periodo al 31 de marzo de 2017, no se han efectuado cambios contables en relación con el periodo anterior.

5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, cuyo texto fue depositado en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 29 de junio de 2016 y que entró en vigencia el 30 de junio de 2016, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. Apoquindo N° 3.150, piso 7, Las Condes, Santiago y en el sitio web corporativo, www.inversionessecurity.cl y en el sitio web de la Superintendencia de Valores y seguros www.svs.cl.

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, directa o indirectamente a través de sociedades o fondos de inversión constituidos especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión denominado "Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman), L.P." (en adelante "Fondo Oaktree Opportunities"), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas (en adelante "Oaktree Management"). Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir en los proyectos con el Fondo Oaktree Opportunities, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en las sociedades ya existentes.

Se hace presente que Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman), L.P. es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero Oaktree Opportunities Fund X, L.P., que a su vez, tiene por objetivo invertir principalmente en deuda garantizada o deuda principal de compañías en riesgo de insolvencia (distressed debt) con valores de activos sólidos, flujos de caja seguros y franquicias de negocios de largo plazo, así como obtener participación en el capital a través de una reorganización o ser pagado al valor nominal.

La Administradora mantendrá en sus oficinas copias autorizadas del prospecto del Fondo Oaktree Opportunities (Confidential Private Placement Memorandum) a disposición de los Aportantes del Fondo.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las inversiones en instrumentos de renta fija que efectúe el Fondo por motivos de liquidez.

El Fondo asume el riesgo propio de mantener sus recursos invertidos en el Fondo Oaktree Opportunities y, por tanto, no asegura rentabilidad alguna por sus inversiones.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de participación emitidas por los Fondos Oaktree Opportunities, independientemente como éstas se denominen en el extranjero, y en los siguientes instrumentos para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Opportunities o coinvertir con éste:

(i) Cuotas de fondos de inversión constituidos tanto en Chile como en el extranjero.

(ii) Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

(iii) Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia.

5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

Adicionalmente, y por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

(iv) Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;

(v) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días; y

(vi) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos, o por instituciones financieras, o garantizados por estas.

Los fondos en los cuales el Fondo invierta no se le exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión o diversificación mínimo o máximo.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión indicado en la Sección UNO de este Título II, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, tanto en Chile como en el extranjero en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia en caso de sociedades constituidas en Chile o de reconocido prestigio en caso de sociedades constituidas en el extranjero.

Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo, no requerirán de clasificación de riesgo.

El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

Como política, se procurará que las Cuotas del Fondo se conformen a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980 y otros Inversionistas Institucionales.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Las operaciones que el Fondo está autorizado a realizar y los límites a observar según su reglamento interno son los siguientes:

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

1. En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley N°20.712 y su Reglamento:

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
1	Cuotas de participación emitidas por los Fondos Oaktree Opportunities, siempre y cuando dicha inversión no signifique controlarlos directa o indirectamente;	100% del activo total del Fondo
2	Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia, para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Opportunities;	100% del activo total del Fondo
3	Cuotas de fondos de inversión nacionales o extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Opportunities;	100% del activo total del Fondo
4	Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Opportunities;	100% del activo total del Fondo
5	Títulos de deuda de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;	20% del activo total del Fondo
6	Cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;	20% del activo total del Fondo
7	Cuotas de fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;	20% del activo total del Fondo
8	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos o por instituciones financieras extranjeras, o garantizados por estas;	20% del activo total del Fondo

Las inversiones de los fondos en los cuales el Fondo invierta, no deberán cumplir con límites o condiciones de diversificación diferentes de las que pudiere establecer la Superintendencia.

Conforme lo indicado precedentemente, y sin perjuicio de las cantidades mantenidas en caja y bancos, el Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en cuotas de participación emitidas por el Fondo Oaktree Opportunities, directamente o a través de los instrumentos que se indican en los números (ii), (iii) y (iv) del número 2.1 precedente. Las inversiones en los instrumentos indicados en los números (v), (vi), (vii) y (viii), del referido número, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Superintendencia de Valores y Seguros.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

2. Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo respecto del emisor de cada instrumento

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
1	Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos por los Fondos Oaktree Opportunities: hasta un 100% del activo del Fondo, siempre y cuando dicha inversión no signifique controlarlos directa o indirectamente.	100% del activo total del Fondo
2	Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia, para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Opportunities	100% del activo total del Fondo
3	Cuotas de fondos de inversión nacionales o extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Opportunities	100% del activo total del Fondo
4	Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Opportunities	100% del activo total del Fondo
5	Títulos de deuda, nacionales o internacionales, de un mismo emisor denominado en dólares de los Estados Unidos de América con vencimiento no superior a 90 días	10% del activo total del Fondo
6	Cuotas de un mismo fondo mutuo, nacional o extranjero, que invierta sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días	10% del activo total del Fondo
7	Cuotas de un mismo fondo de inversión extranjero, que invierta sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días	10% del activo total del Fondo
8	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos, o por instituciones financieras, o garantizados por estas	20% del activo total del Fondo

3. Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en función de grupo empresarial y sus personas relacionadas:

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
1	Inversiones en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas, determinadas de acuerdo a la legislación chilena:	100% del activo total del Fondo

Los límites indicados en los números 5.1 y 5.2 del Número TRES del Título II no se aplicarán (i) durante los primeros seis meses contados de la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo en los registros que la Superintendencia lleva para tales efectos; o (ii) por un período de tres meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; o (iii) por un período de tres meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde los Fondos Oaktree Opportunities, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; o (iv) por un período de tres meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o (v) durante la liquidación del Fondo.

5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

Excesos y su regularización

Los excesos de inversión que se produzcan deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

6. ADMINISTRACION DE RIESGOS

El Fondo fue establecido bajo la Ley Única de Fondos y está registrado como un instrumento de oferta pública en la Superintendencia de Valores y Seguros. Tiene el objetivo de permitir a inversionistas nacionales invertir en el fondo de inversión extranjero denominado Oaktree Opportunities Fund X, L.P. Oaktree Opportunities es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una Limited Partnership; la cual es administrada por su gestora, denominada Oaktree Capital Management, L.P., la cual es una sociedad constituida bajo las leyes de los Estados Unidos de America. El Reglamento Interno permite la posibilidad de invertir en otros activos pero solamente cuando existen saldos en caja no requeridos por Oaktree Opportunities. La política de inversión es dirigida exclusivamente a invertir en Oaktree Opportunities. Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas, los partícipes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión. A continuación se describe los principales tipos de riesgos y exposición que el Fondo tiene como vehículo de inversión.

Se hace presente que Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman), L.P. es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero Oaktree Opportunities Fund X, L.P., que a su vez, tiene por objetivo invertir principalmente en deuda garantizada o deuda principal de compañías en riesgo de insolvencia (distressed debt) con valores de activos sólidos, flujos de caja seguros y franquicias de negocios de largo plazo, así como obtener participación en el capital a través de una reorganización o ser pagado al valor nominal.

El Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 0,001% de sus activos serán activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros y cuotas de fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Lo anterior, para efectos de solventar los gastos establecidos en el presente Reglamento Interno, aprovechar oportunidades de inversión o pagar la remuneración de la Administradora.

6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados.

Los factores de riesgo a que se enfrenta el Fondo son los siguientes:

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como por ejemplo, los riesgos de mercado, riesgos crediticios y riesgos de liquidez. Estos riesgos son inherentes a la actividad y deben ser analizados, monitoreados, y en lo posible, mitigados y evitados.

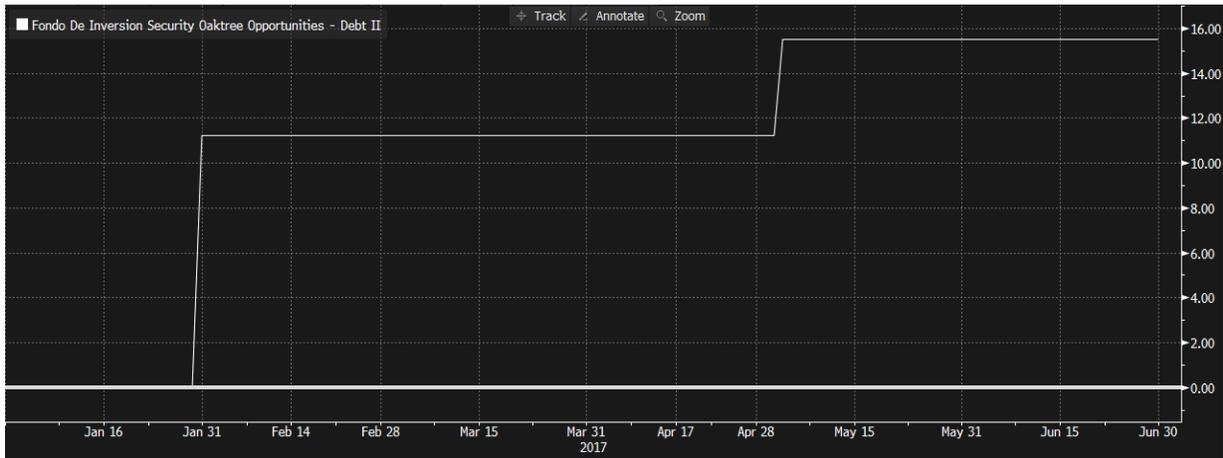
6.1.1 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario, y Tipo de Interés.

a) Riesgo de precios

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities. El fondo no tiene instrumentos financieros que transan en el mercado exponiendo el Fondo al riesgo de precios. La sociedad Oaktree Opportunities invierte en compañías de alto riesgo, por lo tanto el objetivo es obtener rentabilidades superiores. En este sentido, la rentabilidad acumulada es la siguiente:



b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda de funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo. De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities. Esta inversión está denominada en dólares de los Estados Unidos de Norte América, la misma moneda del fondo, por ende, no se genera riesgos cambiarios.

6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés. El fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo podría exponer a fluctuaciones por variaciones de los tasas de interés

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras. De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities pero, para fines de administración de saldos de caja, el Fondo también puede invertir en instrumentos de deuda. Estos instrumentos de deuda deben tener una clasificación de BBB, N-2 o superior y los emisores pueden ser bancos comerciales, Banco Central y la Tesorería General de la República. El fondo no ha tenido ni mantiene instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos crediticos de forma directa.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme a la política de inversión, el fondo invierte en forma indirecta en deuda garantizada y deuda principal de compañías en riesgo de insolvencia, o distressed debt, a través del fondo Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman), L.P. Si bien las compañías objetivo de este fondo corresponden a aquellas que mantienen valores de activos sólidos, flujos de caja seguros y franquicias de negocios de largo plazo, existe un riesgo de crédito inherente a estas inversiones al cual el fondo local se ve expuesto.

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por cobrar del fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes en base al periodo restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

AL 30 DE JUNIO DE 2017	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1 a 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$
Pasivo corriente	-	-	-	-
Pasivo Financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-
Remuneración Sociedad Administradora	-	-	-	12
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	1
Ingresos Anticipados	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	25
Total Pasivo Corriente	-	-	-	-
Total Pasivo No Corriente	-	-	-	38
Patrimonio Neto	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	33.407
Otras Reservas	-	-	-	-
Resultados Acumulados	-	-	-	3.271
Resultado del Ejercicio	-	-	-	5.694
Dividendos Provisorios	-	-	-	-
Total Patrimonio Neto	-	-	-	42.372
Flujos de salida de efectivo contractual	-	-	-	42.410

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1 a 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$
Pasivo corriente	-	-	-	-
Pasivo Financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-
Remuneración Sociedad Administradora	-	-	-	7
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-
Ingresos Anticipados	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	18
Total Pasivo Corriente	-	-	-	-
Total Pasivo No Corriente	-	-	-	25
Patrimonio Neto	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	33.407
Otras Reservas	-	-	-	-
Resultados Acumulados	-	-	-	396
Resultado del Ejercicio	-	-	-	4.831
Dividendos Provisorios	-	-	-	1.164
Total Patrimonio Neto	-	-	-	36.678
Flujos de salida de efectivo contractual	-	-	-	36.703

6.2 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra. El precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) es determinado usando la información de un proveedor externo.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Estimación del Valor Razonable, continuación

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo) y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

Activos al 30 de junio de 2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	37.618	-	37.618
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Activos	-	37.618	-	37.618

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Estimación del Valor Razonable, continuación

Activos al 31 de diciembre de 2016	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	36.701	-	36.701
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Activos	-	36.701	-	36.701

6.3 Riesgo operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento cabal por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su reglamento interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, denominada Middle Office, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

Desde el año 2008 la Sociedad Administradora dispone de un Manual de “Gestión de Riesgo y Control Interno”, tal como lo indica la circular N° 1869 de 2008, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, la última actualización de este manual se realizó el 8 de septiembre de 2016 y se encuentra aprobada por el directorio de la Sociedad Administradora. Las instrucciones y definiciones contenidas en dicho manual tienen por objeto elaborar y poner en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno en todas las actividades de la Sociedad Administradora. En un objetivo más específico a través de este manual, la Sociedad Administradora busca aplicar un Modelo de Gestión de Riesgo y Control Interno que permita la identificación de riesgos, análisis de riesgos, evaluación de riesgos, controles, tratamiento de los riesgos, monitoreo, supervisión y comunicación de los riesgos asociados a las actividades del negocio, por medio del establecimiento de Políticas, definiciones de Roles y Responsabilidades.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.3 Riesgo Operacional, continuación

Plan de Contingencia

Para enfrentar el riesgo operacional, orientado principalmente a indisponibilidad de espacios físicos, falta de personal y fallas de sistemas computacionales, la Sociedad Administradora cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera estas distintas situaciones. Este plan es sometido a prueba al menos una vez al año. Por otra parte, los servicios informáticos tanto del Banco Security como los de su Filiales se tienen externalizados en un Site de IBM, el cual cumple con todos los estándares, requisitos y exigencias de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. En caso de producirse una falla en el Site principal, se cuenta con un segundo Site que permite la continuidad operacional de las distintas compañías.

Otros Riesgos de Negocio

Adicionalmente, cabe mencionar que invertir en cuotas de este Fondo también conlleva otros riesgos para los Aportantes. En concreto, existen, riesgos tales como que la liquidez de las cuotas del Fondo en el mercado secundario pueda ser muy baja o que las transacciones puedan realizarse a valores distintos respecto al valor cuota del Fondo.

Además, se está expuesto a i) riesgo de incumplimiento en los aportes de capital, en caso que algún aportante no concorra a un llamado de capital; ii) riesgo de valorización; iii) riesgo de fraude y riesgo jurídico. La Sociedad Administradora ha desarrollado procedimientos para enfrentar cada uno de estos riesgos y tiene planes de mitigación.

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

7.1 Estimaciones contables críticas

La determinación del valor razonable para los activos financieros se basa en precios de mercado obtenidos de un mercado activo, por lo que la Administración no ha hecho estimaciones ni formulado supuestos para la valorización de sus activos financieros.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda Funcional

La Administración considera el Dólar de los Estados Unidos como su moneda funcional ya que es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Dólar de los Estados Unidos es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Dólar de los Estados Unidos.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos y Pasivos

Concepto	30-06-2017 MUS\$	31-12-2016 MUS\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
TITULOS DE RENTA VARIABLE		
Cuotas de fondos de inversión	37.618	36.701
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	37.618	36.701

b) Efecto en resultados

Concepto	30-06-2017 MUS\$	30-06-2016 MUS\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
- Resultados realizados	-	-
- Resultados no realizados	5.692	1.246
Total ganancias/ (pérdidas)	5.692	1.246

c) Composición de la cartera

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la composición de la cartera de inversiones del fondo es la siguiente:

Instrumento	30-06-2017				31-12-2016			
	Nacional	Extranjero	Total	% del Total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del Total de activos
TITULOS DE RENTA VARIABLE								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	37.618	37.618	88,7008%	-	36.701	36.701	99,9946%
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	37.618	37.618	88,7008%	-	36.701	36.701	99,9946%
TOTAL	-	37.618	37.618	88,7008%	-	36.701	36.701	99,9946%

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados, se resume como sigue:

Concepto	30-06-2017 MUS\$	31-12-2016 MUS\$
Saldo de Inicio al 1 de enero		
Intereses y reajustes de instrumentos	36.701	13.936
Diferencias de cambio de instrumentos	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	5.692	4.849
Adiciones	4.775	19.100
Ventas	-	-
(*) Otros movimientos	(9.550)	(1.184)
Saldo Final	37.618	36.701
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	37.618	36.701

(*) Con fecha 28 de febrero de 2017, el Fondo de Inversión recibió US\$ 9.550.000 de retorno de capital de Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman), L.P.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales que informar.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía que informar.

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene activos financieros a costo amortizado que informar.

12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones valorizadas por el método de la participación que informar.

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene propiedades de inversión que informar.

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR EN OPERACIONES

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar y pagar en operaciones que informar.

15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados que informar.

16. PRÉSTAMOS

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene préstamos que informar.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene otros pasivos financieros que reportar.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el fondo presenta otros documentos y cuentas por cobrar y pagar, según el siguiente detalle:

Concepto	30-06-2017 MUS\$	31-12-2016 MUS\$
Cuentas por Pagar AGF	1	-
Total cuentas por pagar	1	-

19. INGRESOS ANTICIPADOS

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

- a. Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta otros activos.
- b. Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo presenta otros pasivos, según el siguiente detalle:

Concepto	30-06-2017 MUS\$	31-12-2016 MUS\$
Comité de Vigilancia	8	6
Auditoría	5	4
Valorizadores	8	6
Abogados	4	2
Total	25	18

21. INTERESES Y REAJUSTES

Al 30 de junio de 2017 y 2016, el Fondo presenta los siguientes intereses y reajustes que informar:

Concepto	30-06-2017 M\$	31-03-2016 M\$
Inetereses Percibidos Titulos de Deuda	15	-
Total	15	-

22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

23. OTROS

Al 30 de junio de 2017 y 2016, el Fondo no tiene saldos en el rubro otros que informar.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo presenta el siguiente detalle:

Concepto	30-06-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Efectivo en bancos	4.792	2
Total	4.792	2

Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente	Saldo al 30-06-2017	Saldo al 31-12-2016
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo	-	-
Otros	-	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	4.792	2
Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo	4.792	2

25. CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de junio de 2017, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000, en tanto que las cuotas suscritas y pagadas alcanzan a 30.185.145, con un valor de US\$1,4037

Al 31 de diciembre de 2016, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000, en tanto que las cuotas suscritas y pagadas alcanzan a 30.185.145, con un valor de US\$1,2151

a) Colocaciones de cuotas

El detalle de las colocaciones de cuotas del Fondo es siguiente:

Emisión	Fecha	Monto Cuotas Autorizado
1° Emisión	06-02-2015	500.000.000

b) Movimiento de Cuotas

Los movimientos relevantes de cuotas al 30 de junio de 2017 son los siguientes:

Emision de Cuotas	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Colocadas	Cuotas Disminuidas	Cuotas Pagadas
1° Emisión de cuotas	500.000.000	30.185.145	-	30.185.145
Total		30.185.145	-	30.185.145

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	30.185.145	30.185.145	30.185.145
Colocadas en el Período	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	30.185.145	30.185.145	30.185.145

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

25. CUOTAS EMITIDAS, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Emision de Cuotas	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Colocadas	Cuotas Disminuidas	Cuotas Pagadas
1° Emisión de cuotas	500.000.000	30.185.145	-	30.185.145
Total		30.185.145	-	30.185.145

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	14.328.760	14.328.760	14.328.760
Colocadas en el Período	-	15.856.385	15.856.385	15.856.385
Saldo al cierre	-	30.185.145	30.185.145	30.185.145

26. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no ha distribuido dividendos provisorios a los Aportantes.

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo ha distribuido dividendos provisorios a los Aportantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Distribución	Monto por cuota	Monto en US\$	Tipo de Dividendo
04-11-2016	0,05	1.164	Provisorio

27. RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 30 de junio de 2017

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	15,5214%	32,5997%	NA

(*) La moneda funcional del fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real, lo que respecta a la Rentabilidad Nominal de los últimos 24 meses el fondo no informa, debido a que inicio operaciones el día 13 de julio de 2015.

Al 30 de junio de 2016

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	8,8983%	NA	NA

(*) La moneda funcional del fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real, lo que respecta a la Rentabilidad Nominal de los últimos 12 y 24 meses el fondo no informa, debido a que inicio operaciones el día 13 de julio de 2015.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio 2017, el Fondo no presenta valor económico de la cuota.

Al 31 de diciembre 2016, el Fondo presenta valor económico de la cuota, de acuerdo al siguiente detalle:

Sociedad emisora	Tipo de instrumento	Valor contable de la inversión (incluido plusvalía) MUS\$	Valorización Carrillo y Asociados MUS\$	Valorización Asesorías M31 MUS\$
OAKTREE OPPORTUNITIES FUND X,LP	CFIE	36.701	36.621	36.701
Totales		36.701	36.621	36.701

CONCEPTO	Según estados financieros al 31/12/2016	Según valorización económica más conservadora
Patrimonio del Fondo MUS\$	36.678	36.296
Nº de cuotas pagadas	30.185.145	30.185.145
Valor cuota US\$	1,2151	1,2024

El activo financiero corresponde a la inversión mantenida en Oaktree Opportunities Fund X, LP. De acuerdo a lo requerido por el Oficio Circular N° 657 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 31 de enero de 2011, anualmente se deben efectuar valorizaciones independientes con el fin de determinar el valor razonable según IFRS para la referida inversión. El Fondo encargó la valorización de inversión al 31 de diciembre de 2016 a los consultores Carrillo & Asociados y Asesorías M31, y al 31 de diciembre de 2015 a los consultores Line Up y Carrillo & Asociados.

29. INVERSIONES ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta inversiones acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

30. EXCESOS DE INVERSION

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta excesos de inversión.

31. GRAVAMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones sobre los activos que integran su cartera de inversiones.

32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N°235 DE 2009)

El Fondo no mantiene directamente en custodia valores de su cartera de inversión de acuerdo a lo establecido en las normas de carácter general de la SVS N° 235 de 2009 y N° 260 de 2009.

La Participación en el fondo extranjero Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman) son custodiadas por su respectiva administradora Oaktree Capital Management

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

33. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencias significativas sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operaciones, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N° 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

El fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A. (la 'Administradora'), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración equivalente a 0,03% anual sobre el patrimonio del Fondo calculado de conformidad a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, porcentaje que incluye el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") correspondiente.

La comisión fija se pagará semestralmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del trimestre siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la comisión se provisionará diariamente.

El total de comisión por administración al 30 de junio de 2017 ascendió a MUS\$ 6 (MUS\$ 2 al 30 de junio de 2016), y se adeuda MUS\$ 12 por remuneración por pagar a la Administradora General de Fondos Security S.A. (MUS\$ 7 al 31 de diciembre de 2016).

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2017:

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas vendidas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	%
Sociedad administradora Personas relacionadas Accionistas de la sociedad administradora Trabajadores que representen al empleador	7,3298%	2.212.510	-	-	-	2.212.510	3.106	7,3298%

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas vendidas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	%
Sociedad administradora Personas relacionadas Accionistas de la sociedad administradora Trabajadores que representen al empleador	7,3297%	1.050.260	1.162.250	-	-	2.212.510	2.688	7,3298%

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

33. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712)

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la Ley N° 20.712 se presenta en el siguiente cuadro:

Al 30 de junio de 2017

Naturaleza	Emisor	N° Poliza	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
					desde	Hasta
Poliza de Seguro	Cia. de Seguros de Credito Continental S.A.	217100244	Banco Security	10.000	09-01-2017	09-01-2018

Al 31 de diciembre de 2016

Naturaleza	Emisor	N° Poliza	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
					desde	Hasta
Poliza de Seguro	Cia. de Seguros de Credito Continental S.A.	216100275	Banco Security	10.000	09-01-2016	09-01-2017

34. OTROS GASTOS DE OPERACION

El Fondo presenta gastos de operación al 30 de junio de 2017, según el siguiente detalle:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
Auditoria y Asesorias	1	2	1
Asambleas Aportantes	-	1	-
Informes Periciales	2	2	2
Publicaciones	-	-	1
TOTALES	3	5	4
% sobre el activo del fondo	0,0071%	0,0118%	0,0263%

Serán de cargo del Fondo, los siguientes gastos y costos de administración:

- 1) Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.
- 2) Honorarios profesionales de empresas de auditoría externa independientes, peritos tasadores, abogados, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión o liquidación de sus recursos y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones y otros trabajos que esos profesionales realicen.
- 3) Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la ley o demás normas aplicables a los Fondos de Inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.
- 4) Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación.

- 5) Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.
- 6) Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.
- 7) Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el presente Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la Superintendencia; gastos de envío de información a la Superintendencia, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros a los Fondos de Inversión.
- 8) Gastos y honorarios profesionales derivados de la convocatoria, citación, realización y legalización de las Asambleas de Aportantes, y de las modificaciones que sea necesario efectuar al presente Reglamento Interno o a los demás documentos del Fondo, de conformidad con lo acordado en las mismas.
- 9) Gastos y honorarios profesionales incurridos en la formación del Fondo. Los gastos a que se refiere este número, que no superarán la cantidad de 1.000 Unidades de Fomento, se reembolsarán a la Administradora en la medida que el Fondo cuente con recursos disponibles para ello, debiendo distribuirse proporcionalmente entre la totalidad de las cuotas pagadas, en la forma que determine la Administradora y siempre que el Fondo cuente con un patrimonio suficiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° inciso primero de la Ley.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere a los párrafos anteriores, será de un 2,00% del valor de los activos de Fondo más los aportes prometidos suscribir a través de contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas que se encuentren vigentes.

Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros fondos (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos), incluida la inversión en el Fondo Oaktree Opportunities. El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5,00% del patrimonio del Fondo.

Además de los gastos, antes mencionados, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos:

- 1) Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 3% del valor de los activos del Fondo.

- 2) Todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.

El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 15% del valor de los activos del Fondo. En caso que en un determinado ejercicio se excediere el referido porcentaje, la Administradora deberá dar aviso de lo anterior al Comité de Vigilancia y a los Aportantes dentro de los primeros tres días hábiles del mes siguiente a aquel en que se efectúe el cálculo de este límite, a través de los medios establecidos en el numeral UNO del Título IX del Reglamento Interno.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación.

- 3) Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor del Fondo.

- 3) Gastos y remuneración del Comité de Vigilancia. Los gastos del Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos e ingresos. El porcentaje indicado incluye la remuneración del Comité de Vigilancia que determine la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El porcentaje máximo por estos conceptos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor de los activos del fondo.

36. INFORMACION ESTADISTICA

El Fondo al 30 de junio de 2017, presenta el siguiente detalle

Mes	Valor libro cuota (US\$)	Valor mercado cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° aportantes
Enero	1,3516	1,3516	40.798	14
Febrero	1,3515	1,3515	40.798	14
Marzo	1,3515	1,3515	40.798	14
Abril	1,3515	1,3515	40.796	14
Mayo	1,4037	1,4037	42.372	14
Junio	1,4037	1,4037	42.372	14

El Fondo al 31 de diciembre de 2016, presenta el siguiente detalle

Mes	Valor libro cuota (US\$)	Valor mercado cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° aportantes
Enero	0,9720	0,9720	13.928	14
Febrero	0,9114	0,9114	13.059	14
Marzo	0,9113	0,9113	13.058	14
Abril	0,9112	0,9112	13.057	14
Mayo	1,0583	1,0583	15.164	14
Junio	1,0586	1,0586	15.167	14
Julio	1,0584	1,0584	15.166	14
Agosto	1,1922	1,1922	17.083	14
Septiembre	1,1921	1,1921	17.081	14
Octubre	1,1920	1,1920	26.630	14
Noviembre	1,2152	1,2152	27.148	14
Diciembre	1,2151	1,2151	36.678	14

37. CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas.

38. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene información por segmentos.

39. SANCIONES

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

40. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Al 30 de junio de 2017 y 2016, el Fondo no tiene ingresos por dividendos que informar.

41. HECHOS RELEVANTES

Al 30 de junio de 2017

1. Con fecha 9 de enero de 2017, Administradora General de Fondos Security S.A., designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la ley N° 20.712.
2. La garantía constituida para este fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 217100244 por UF 10.000 con vencimiento el 9 de enero de 2018.
3. Con fecha 28 de febrero de 2017, el Fondo de Inversión recibió US\$ 9.550.000 de retorno de capital de Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman), L.P.
4. Con Fecha 24 de Mayo de 2017 se acordaron los siguientes puntos en la asamblea ordinaria de aportantes:
 1. Se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.
 2. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - a) Hugo Caneo Ormazábal, cédula de identidad N° 10.067.272-3;
 - b) Pablo Errázuriz Cruzat, cédula de identidad número 8.951.009-0; y
 - c) Ignacio Magendzo Weinberger, cédula de identidad número 7.013.908-1.
 3. Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia.
 4. Se acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoria del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
 5. Se acordó designar a las empresas ICR Consulting y Asesorías M31 como consultores independientes para valorización de las inversiones del Fondo.
5. Con Fecha 24 de Mayo de 2017 se acordaron los siguientes puntos en la asamblea extraordinaria de aportantes se acordó realizar las siguientes modificaciones al reglamento interno:

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 30 de junio de 2017, continuación

Título II, Política de Inversión y Diversificación:

(a) En la sección TRES, Características y Diversificación de las Inversiones:

- (i) En el Numeral 3.1, literal (viii): se aumenta de 20% a 30% el límite de inversión en el tipo de instrumentos ahí descritos.
- (ii) En el Numeral 3.1: penúltimo párrafo se disminuye de 80% a 70% el porcentaje del activo del Fondo a ser invertido en instrumentos ahí indicados.

Título VIII, Normas de Gobierno Corporativo:

(b) En la sección DOS, *Comité de Vigilancia*:

- (iii) En el Numeral 2.5: se establecen nuevas facultades del Comité de Vigilancia respecto de información del Fondo que puede solicitar a la Administradora e información que ésta debe presentar en las sesiones que se realizan posteriores a la presentación de los estados financieros trimestrales.

Título IX, Otra Información Relevante:

(a) En la sección UNO, *Comunicación a los Participes*: Se amplía de 3 a 5 días hábiles antes de la Asamblea de Aportantes el plazo para que la Administradora envíe todos los antecedentes que se presentaran a consideración de los Aportantes.

Al 30 de junio de 2017, la Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities-Debt II, no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que puedan afectar los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2016

1. Con fecha 9 de enero de 2016, Administradora General de Fondos Security S.A., designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 20.712.
2. La garantía constituida para este fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 216100275 por UF 10.000 con vencimiento el 9 de enero de 2017.
3. Con Fecha 14 de enero de 2016 se acordaron los siguientes puntos en la asamblea extraordinaria de aportantes:
 6. Modificar el reglamento interno de los números UNO, DOS y TRES del Título II; el Título III, el Título IV; los números UNO, DOS y TRES del Título VI; el número DOS del Título VIII; los números UNO, DOS, CUATRO y CINCO del Título IX; y el número DOS del Título X.
 7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2015 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

8. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - a) Rodrigo Ravilet Llanos, cédula de identidad número 10.620.242-7;
 - b) Pablo Errázuriz Cruzat, cédula de identidad número 8.951.009-0; e
 - c) Ignacio Magendzo Weinberger, cédula de identidad número 7.013.908-1.
9. Se designó a las empresas Line Up Consultores Limitada y Carrillo y Asociados como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de esa Superintendencia.
4. Con fecha 26 de enero de 2016, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 25 de febrero de 2016, son las siguientes:

Título II, Política de Inversión y Diversificación:

- a. En la sección UNO, *Objeto del Fondo*: se hace presente que el Fondo tendrá como objetivo principal invertir, directa o indirectamente a través de sociedades o fondos de inversión constituidos especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión denominado “Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman), L.P.” (en adelante “Fondo Oaktree Opportunities”), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas (en adelante “Oaktree Management”).
- b. En la sección DOS, *Política de Inversiones*:
 - (i) Numeral 2.1. literal (ii): se establece que el Fondo podrá invertir sus recursos en acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio.
 - (ii) Numeral 2.1. literal (v): se precisa que el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
 - (iii) Numeral 2.1. se incorpora un nuevo literal (vi): en donde se establece que el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
 - (iv) Numeral 2.3.: se establece que el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, tanto en Chile como en el extranjero en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por empresas de auditoría externa, inscrita en el registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros (la “Superintendencia”) en caso de sociedades constituidas en Chile o de reconocido prestigio en caso de sociedades constituidas en el extranjero.

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

Título II, Política de Inversión y Diversificación, continuación:

c. En la sección TRES, Características y Diversificación de las Inversiones:

- (i) Numeral 3.1., literal (iii): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo total del Fondo en cuotas de fondos de inversión nacionales o extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Opportunities.
- (ii) Numeral 3.1., literal (iv): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo total del Fondo en acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Opportunities.
- (iii) Numeral 3.1., literal (v): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 20% del activo total del Fondo en títulos de deuda de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días.
- (iv) Numeral 3.1., literal (vi): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 20% del activo total del Fondo en cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
- (v) Numeral 3.1., literal (vii): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 20% del activo total del Fondo en cuotas de fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
- (vi) Numeral 3.1., se eliminó el antiguo literal (viii) que se establecía que el Fondo podía invertir hasta un 20% del activo total del Fondo en títulos de deuda de emisores nacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días.
- (vii) Numeral 3.1., penúltimo párrafo: Se indica que sin perjuicio de las cantidades mantenidas en caja y bancos, el Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en cuotas de participación emitidas por el Fondo Oaktree Opportunities, directamente o a través los instrumentos que se indican en los números (ii) al (iv) del numeral 2.1. de dicha sección. Asimismo, se establece que las inversiones en los instrumentos indicados en los números (v), (vi), (vii) y (viii) del referido número, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja.
- (viii) Numeral 3.2., literal (iii): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo del Fondo, respecto del emisor de cuotas de fondos de inversión nacionales o extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Opportunities.
- (ix) Numeral 3.2., literal (iv): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo del Fondo, respecto del emisor de acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Opportunities.

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

Título II, Política de Inversión y Diversificación, continuación:

- (x) Numeral 3.2., literal (v): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 10% del activo del Fondo, respecto del emisor de títulos de deuda, nacionales o internacionales, de un mismo emisor denominado en dólares de los Estados Unidos de América con vencimiento no superior a 90 días.
- (xi) Numeral 3.2., literal (vi): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 10% del activo del Fondo, respecto del emisor de cuotas de un mismo fondo mutuo, nacional o extranjero, que invierta sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
- (xii) Numeral 3.2., literal (vii): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 10% del activo del Fondo, respecto del emisor de cuotas un mismo fondo de inversión extranjero, que invierta sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
- (xiii) En el numeral 3.3.: se establece que los límites indicados en los números 3.1 y 3.2 del número TRES del Título II del Reglamento Interno del Fondo, no se aplicarán (i) durante los primeros seis meses contados de la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo en los registros que la Superintendencia lleva para tales efectos; o (ii) por un período de tres meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; o (iii) por un período de tres meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde los Fondos Oaktree Opportunities, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; o (iv) por un período de tres meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o (v) durante la liquidación del Fondo.

Título III, Política de Liquidez:

Se establecen las condiciones que deberán cumplir las cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros y cuotas de fondos de inversión extranjeros en que invierta el Fondo para ser considerados de alta liquidez, señalando al efecto que dichos fondos mutuos y fondos de inversión deberán invertir sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días, y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.

Título IV, Política de Endeudamiento:

Se establece que ocasionalmente para los efectos de cumplir con sus compromisos, la Administradora podrá, por cuenta del Fondo, contraer pasivos consistentes en créditos bancarios de corto, mediano y largo plazo, hasta por una cantidad equivalente al 15% del patrimonio del Fondo, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para dichos endeudamientos.

Asimismo, se establece que los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley N°20.712, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo.

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:

- (a) En la sección UNO, *Series*, se establece que el valor cuota inicial ascenderá a 1 Dólar de los Estados Unidos de América.
- (b) En la sección DOS, *Remuneración de cargo del Fondo*: se establece que la Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija de hasta un 0,03% anual sobre el patrimonio del Fondo.
- (c) En la sección TRES, *Gastos de cargo del Fondo*:
 - (i) Numeral 3.1., literal (ix): se disminuye a 1.000 Unidades de Fomento la cantidad máxima asociada a gastos y honorarios profesionales incurridos en la formación del Fondo.
 - (ii) Numeral 3.4., literal (i): se disminuye a un 3% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, el gasto correspondiente a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.
 - (iii) Numeral 3.4., literal (ii): se disminuye a un 15% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, el gasto correspondiente a todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo. Asimismo, se establece que en caso que en un determinado ejercicio se excediere el referido porcentaje, la Administradora deberá dar aviso de lo anterior al Comité de Vigilancia y a los Aportantes dentro de los primeros tres días hábiles del mes siguiente a aquel en que se efectúe el cálculo de este límite, a través de los medios establecidos en el numeral UNO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.
 - (iv) Numeral 3.4., literal (iii): se disminuye a un 5% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, la cantidad asociada a litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.
 - (v) Numeral 3.6.: se deja constancia que la Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, siempre que los gastos que provengan de los mismos sean de cargo de la Administradora y que se hagan considerando el mejor interés del Fondo.

Título VIII, Normas de Gobierno Corporativo:

En la sección DOS, *Comité de Vigilancia*: se introducen los nuevos numerales 2.11 y 2.12 que señalan que: (i) el Comité de Vigilancia no desarrollará otras actividades o funciones adicionales a aquéllas indicadas en la Ley N°20.712; y (ii) el Comité de Vigilancia rendirá anualmente cuenta de su gestión en forma documentada, en la cual deberá pronunciarse sobre el cumplimiento por parte de la Administradora de lo establecido en los literales a), b) y c) del Artículo 70° de la Ley N°20.712; respectivamente.

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

Título IX, Otra Información Relevante:

- (a) En la sección UNO, *Comunicaciones con los Partícipes*: se establece que la Administradora deberá enviar a los Aportantes del Fondo, a través de los medios señalados en dicha sección y con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea de Aportantes, la o las propuestas que se presentarán a consideración de los Aportantes en dicha Asamblea.
- (b) En la sección DOS, *Plazo de Duración del Fondo*: se establece que el Fondo tendrá una duración de 12 años a contar del día en que se deposite por primera vez el presente Reglamento Interno en la Superintendencia. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el tercer párrafo del numeral UNO anterior de dicho Título.
- (c) En la sección CUATRO, *Procedimiento de liquidación del Fondo*: se establece que en caso que sea la Administradora quien lleve a cabo la liquidación del Fondo, tendrá derecho a percibir por dicha función una remuneración menor o igual a la remuneración fija establecida en el número DOS del Título VI del Reglamento Interno.
- (d) En la sección CINCO, *Política de Reparto de Beneficios*, numeral 5.1.: se establece que la Administradora podrá otorgar a los Aportantes la opción de que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sean efectuados en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente.

Título X, Aumentos y Disminuciones de Capital:

- (a) En la sección DOS, *Disminuciones de Capital*:
 - (i) Numeral 2.2.: se establece un nuevo mecanismo para disminuciones de capital del Fondo
 - (ii) Numeral 2.3.: se establece que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a solicitud de la Administradora, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el numeral CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.
 - (iii) Numeral 2.4.: establece que la Administradora, si así lo estima necesario para los efectos antes indicados, podrá requerir a los Aportantes que firmen nuevos Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas del Fondo, previo a la materialización de la disminución de capital de que se trate.

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

5. Con Fecha 19 de mayo de 2016, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - a. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - d) Hugo Caneo Ormazábal, cédula de identidad N° 10.067.272-3;
 - e) Pablo Errázuriz Cruzat, cédula de identidad número 8.951.009-0; y
 - f) Ignacio Magendzo Weinberger, cédula de identidad número 7.013.908-1.
 - b. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
6. Con fecha 19 de mayo de 2016, se celebró Asamblea Extraordinaria de Aportantes en donde se acordó modificar el Reglamento Interno, este el día 29 de junio de 2016, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 30 de junio de 2016, son las siguientes:

Título II. Política de Inversión y Diversificación

- (a) En la sección UNO. *Objeto del Fondo*, numeral 1.2.: se reemplaza la referencia a “instrumentos de renta fija” por “instrumentos de deuda”.
- (b) En la sección DOS. Política de Inversiones:
 - (i) Se incorpora un nuevo numeral 2.9., que establece que las monedas de denominación de los instrumentos, corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en el referido numeral. Asimismo, se señala que el Fondo tiene contemplado invertir en instrumentos denominados en Dólares de los Estados Unidos de América y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda. A continuación, se agrega, que sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá mantener Pesos chilenos para el pago de aquellos gastos que se detallan en el Título VI del Reglamento Interno del Fondo.
 - (ii) Se incorpora un nuevo numeral 2.10, que establece los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones, señalando que estos serán tanto el mercado nacional y como el extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial. Asimismo, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.
 - (iii) Se incorpora un nuevo numeral 2.11, que establece un límite de duración de un año para los instrumentos de deuda indicados en el literal /viii/ del número 3.1. Asimismo, se agrega que las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

Título VII. Aportes y Valorización de Cuotas:

- (a) En la sección UNO. *Aporte de Cuotas*:
 - (i) Numeral 1.2.: en relación al caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Superintendencia, se modificó en el sentido de que el precio de la Cuota será aquel que libremente determinen las partes en esos sistemas de negociación.

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

Título VII. Aportes y Valorización de Cuotas, continuación

- (i) Numeral 1.3.: se incorpora la posibilidad de que el aportante pueda realizar aportes y/o disminuciones de capital presencialmente o mediante comunicación escrita presentada en las oficinas de la Administradora o en las de sus Agentes que hayan sido autorizados por ésta para recibirlas.

A continuación, se incorpora en este numeral, que para efectos del presente Reglamento Interno, se entenderá por el Horario de Cierre de las Operaciones del Fondo las 23:59 horas. En ese sentido, se reemplazan las referencias en este numeral, a “los horarios de cierre de las operaciones del fondo” por “el Horario de Cierre de Operaciones del Fondo”.

(b) En la sección SEIS. *Contabilidad del Fondo*:

- (i) Numeral 3.2.: se establece que el valor contable del patrimonio del Fondo se calculará diariamente.
- (ii) Numeral 3.3.: se establece que el valor contable del Fondo y el número total de Cuotas en circulación se informará diariamente a través de la página web de la Administradora www.security.cl, al día hábil bursátil siguiente del momento de cálculo.

Título IX. Otra Información Relevante

- (a) En la sección UNO. *Comunicación con los Partícipes*: se modifica en el sentido de que la información sobre el Fondo que por la ley, normativa vigente y reglamentación interna del mismo, debe ser remitida directamente al Partícipe se efectuará a través del envío de la información correspondiente al correo electrónico del Partícipe y por carta físicamente a su domicilio, en ambos casos, a las direcciones registradas por el Partícipe en la Administradora.
- (a) En la sección OCHO. *Indemnizaciones*: se establece que el entero de la indemnización deberá efectuarse tan pronto sea posible y, en todo caso, dentro del plazo de 30 días contados desde que la Administradora haya percibido el pago producto de dicha indemnización.
- (b) En la sección NUEVE. *Resolución de controversias*: se reemplaza en el primer párrafo, la referencia a administradores por la expresión mandatarios.
- 7. Con fecha 30 de septiembre de 2016, el Fondo de Inversión recibió US\$ 1.183.550,09 de distribución de dividendo de Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman),L.P.
- 8. Con fecha 14 de octubre de 2016, en Sesión Ordinaria de Directorio de la Sociedad Administradora General de Fondos Security S.A. se acordó el reparto de un dividendo provisorio del Fondo, por un monto total ascendente a US\$1.163.899,97 dólares de los Estados Unidos de América, con cargo a los Beneficios Netos del ejercicio 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities-Debt II, no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que puedan afectar los estados financieros.

42. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1° de julio de 2017 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo de Inversión.

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2017			
Descripción	MONTO INVERTIDO		% INVERTIDO SOBRE ACTIVO DEL FONDO
	NACIONAL	EXTRANJERO	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	37.618	88,7008%
Acciones no registradas	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
TOTALES	-	37.618	88,7008%

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

B. ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS	del 01/01/2017	del 01/01/2016
	al 30/06/2017	al 30/06/2016
Descripción	Actual	Anterior
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	15	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	15	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Amortización de menor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	5.692	1.246
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	5.692	1.246
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Amortización de mayor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(13)	(8)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(6)	(2)
Remuneración del comité de vigilancia	(2)	(2)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(5)	(4)
Otros gastos	-	-
Diferencia de Cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	5.694	1.238

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS		
Descripción	del 01/01/2017	del 01/01/2016
	al 30/06/2017	al 30/06/2016
	Actual	Anterior
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	2	(8)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	15	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(13)	(8)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(5)	(396)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(5)	(7)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.159	(7)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.164)	-
	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	(389)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(389)	(389)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	389	-
	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(3)	(404)

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

II. CARTERAS DE INVERSIONES

1) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores nacionales.

2) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo mantiene inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores extranjeros.

Al 30 de junio de 2017

SVS - CARTERAS DE INVERSION														
INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS														
Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código país del emisor	Tipo de instrumento	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			Porcentaje (1)					
						TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Tipo de interés (6)	Valorización al cierre (2)	Código moneda liquidación	Código país de transacción	del capital del emisor	del total del activo del emisor	del total del activo del fondo
OAKTREEOPPSX	OAKTREE OPPC	KY	CFIE	26799174	PROM	1,4037	Precio	No aplicable	37.618	PROM	US	2,9500	0,0000	88,7008
TOTAL												TOTAL		

Al 31 de diciembre de 2016

SVS - CARTERAS DE INVERSION														
INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS														
Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código país del emisor	Tipo de instrumento	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			Porcentaje (1)					
						TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Tipo de interés (6)	Valorización al cierre (2)	Código moneda liquidación	Código país de transacción	del capital del emisor	del total del activo del emisor	del total del activo del fondo
OAKTREEOPPSX	OAKTREE OPPC	KY	CFIE	28995355	PROM	0,9960	Precio	No aplicable	36.701	PROM	US	3,2300	0,0000	99,9946
TOTAL												TOTAL		

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015

3) INVERSIONES VALORIZADAS SEGÚN EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones valorizadas según el método de la participación.

4) INVERSIONES EN BIENES RAICES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones en bienes raíces nacionales y extranjeros.

5) INVERSIONES EN CONTRATOS DE OPCIONES

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones en contratos de opciones.

6) INVERSIONES EN CONTRATOS DE FUTUROS Y FORWARDS

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones en contratos de futuros y forwards.

III. OTROS INFORMES

1) CONTRATOS DE OPCIONES CUANDO EL FONDO ACTUA COMO LANZADOR

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene contrato de opciones cuando actúa como lanzador.

2) OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA (CRV)

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

IV. INFORMACION DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES

SVS - I. IDENTIFICACION DEL FONDO	
NEMOTÉCNICO DE LA CUOTA DEL FONDO	CFISEOPX-E
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRADORA	35
NOMBRE GERENTE GENERAL	LIRA TOCORNAL JUAN PABLO
MONEDA FUNCIONAL	PROM

SVS - II. APORTANTES					
NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES	TIPO DE PERSONA (*)		RUT	DV	% PROPIEDAD
AFP PROVIDA S A FONDO TIPO C	Inversionista Institucional	G	98000400	7	16,7532
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	Inversionista Institucional	G	98000100	8	15,7063
AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D	Inversionista Institucional	G	98000400	7	13,6124
METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.	Inversionista Institucional	G	99289000	2	10,4711
SEGUROS DE VIDA SECURITY PREVISION S.A.	Inversionista Institucional	G	99301000	6	7,3298
AFP HABITAT S A FONDO PENSION A	Inversionista Institucional	G	98000100	8	6,2830
AFP HABITAT S A FONDO PENSION B	Inversionista Institucional	G	98000100	8	6,2830
AFP HABITAT S A FONDO PENSION D	Inversionista Institucional	G	98000100	8	6,2830
INVERSIONES MARCHIGUE LTDA	Otro tipo de persona juridica nac	E	79934710	5	5,2356
COLUNQUEN S.A.	Otro tipo de persona juridica nac	E	76175315	0	3,6649
AFP PROVIDA S A FONDO PENSION B	Inversionista Institucional	G	98000400	7	3,1416
CHEQUENLEMU INVESTMENT LTDA	Otro tipo de persona juridica nac	E	76042893	0	3,1416
(*) Tipo de persona			TOTAL PORCENTAJE		97,9055

SVS - III. EMISION DE CUOTAS	
TOTAL APORTANTES	14
CUOTAS EMITIDAS	500000000
CUOTAS PAGADAS	30185145
CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS	0
NUMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	44235094
NUMERO DE CONTRATOS DE PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	0
NUMERO DE PROMITENTES SUSCRIPTORES DE CUOTAS	0
VALOR LIBRO DE LA CUOTA	1,4037

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

IV. INFORMACION DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES, continuación

SVS - IV COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO, AUDITORES EXTERNOS y CLASIFICADORA DE RIESGO				
COMITE DE VIGILANCIA DEL FONDO				
NOMBRE INTEGRANTES COMITE DE VIGILANCIA DEL F	RUT	DV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
CANEO ORMAZABAL HUGO	10067272	3	2017-05-24	2018-05-24
ERRAZURIZ CRUZAT PABLO	8951009	0	2017-05-24	2018-05-24
IGAL MAGANDZO WEINBERGER IGNACIO	7013908	1	2017-05-24	2018-05-24
AUDITORES EXTERNOS				
NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTERNOS	SURLATINA AUDITORES LIMITADA			
N° INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE AUDITORIA EXTERNA	5			
CLASIFICADORA DE RIESGO				
CLASIFICACION DE RIESGO PRIVADA VIGENTE				
NOMBRE CLASIFICADORA DE RIESGO				
N° INSCRIPCIÓN				

SVS - V. OTROS ANTECEDENTES			
("Expresado en miles de [Moneda informada en hoja "Identificación"])			
FACTOR DE DIVERSIFICACIÓN	0,2		
NOMBRE EMISOR	OAKTREE OPPORTUNITIES FUND X, LP		
RUT EMISOR	0		
Digito Verificador	E		
TIPO DE INSTRUMENTO	INVERSION DIRECTA	INVERSION INDIRECTA	TOTAL INVERSION
CFIE	37.618	0	37618
	TOTAL EMISOR		37618
	% SOBRE TOTAL ACTIVO DEL FONDO		88,7008

FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos se presentan valorizados de acuerdo a normas internacionales de información financiera (IFRS-NIIF) y a normas e instrucciones específicas de la Superintendencia de Valores y Seguros. En consecuencia, se estima que no deberían existir diferencias significativas entre el valor económico o de mercado y su valor libro.

De acuerdo a la norma de carácter general N°30, número 2, A4.1, letra e) de la Sección II, el Fondo presenta el siguiente análisis:

Índices	Ratios	30-06-2017	31.12.2016	30-06-2016
Índices de Liquidez (n° de veces)	Liquidez corriente:	1.146	1.468	949
	Activo corriente	42.410	36.703	15.183
	Pasivo corriente	37	25	16
	Razón ácida:	129,51	0,08	0,00
	Disponible	4.792	2	-
	Pasivo corriente	37	25	16
Índices de Endeudamiento %	Razón de endeudamiento:	0,00%	0,00%	0,00%
	Pasivo exigible	37	25	16
	Patrimonio	42.372	36.678	15.167
	Proporción de la deuda corto plazo	0,00%	0,00%	0,00%
	Pasivo corriente	37	25	16
	Pasivo total	42.410	36.703	15.183
	Cobertura de gastos financieros:	0,00%	0,00%	0,00%
	Resultado antes impuesto renta	5.694	4.831	1.238
Gastos financieros	-	-	-	
Índices de Resultados MUS\$	Ingresos de explotación	5.707	4.849	1.246
	Costos de explotación	(13)	(18)	(8)
	Resultado Operacional	5.694	4.831	1.238
	Gastos Financieros	-	-	-
	R.A.I.I.D.A.I.E	5.694	4.831	1.238
	Utilidad (pérdida) después de impuesto	5.694	4.831	1.238
Índices de Rentabilidad	Rentabilidad del patrimonio:	14,0%	17,97%	8,77%
	Resultado del ejercicio	5.694	4.831	1.238
	Patrimonio Promedio	41.584	26.880	14.113
	Rentabilidad del activo:	14,0%	17,96%	8,76%
	Resultado del ejercicio	5.694	4.831	1.238
	Activos Promedio	41.619	26.902	14.126
	Rendimiento activos operacionales:	14,0%	17,96%	8,76%
	Resultado operacional	5.694	4.831	1.238
	Activos operacionales Promedio	41.619	26.902	14.126
	Utilidad por Acción (N° Veces)	0,19	0,16	0,09
	(*) Resultado del ejercicio (US\$)	5.694.236	4.830.657	1.238.466
	(*) N° Cuotas suscritas y pagadas	30.185.145	30.185.145	14.328.760
Todos los montos se encuentran en MUS\$, salvo los indicados con (*)				

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

Análisis Liquidez

Mide la capacidad de pago que tiene el fondo para hacer frente a sus deudas, es decir el dinero en efectivo de que dispone para cancelar las deudas.

- a) Razón de liquidez: (Activo circulante / Pasivo circulante)
- b) Razón Acida: (Activos más líquidos / Pasivo circulante)

Análisis Endeudamiento

Mide la capacidad de endeudamiento del fondo para responder a sus obligaciones a corto plazo. Todas las obligaciones del fondo que corresponde a pago de "remuneración y gastos" se realizan en el corto plazo.

- a) Razón de endeudamiento: (Pasivo corriente + no corriente / Patrimonio)
- b) Proporción deuda corto y largo plazo (Pasivo corriente / Total pasivos)

Análisis Resultado

- a) Ingresos y costos de explotación, desglosados por línea de negocio, segmentos geográficos y otro que a su juicio de la administración sea relevante.
- b) Resultado operacional
- c) Gastos Financieros
- d) R.A.I.I.D.A.I.E.: (Resultado antes de impuestos, intereses + depreciación + amortización + ítems extraordinarios)
- e) Utilidad (pérdida) después de impuestos.

Análisis Rentabilidad

Mide la capacidad de generación de utilidad por parte del fondo.

- a) Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad (pérdida) del ejercicio / patrimonio promedio)
- b) Rentabilidad del activos: (Utilidad del ejercicio / activos promedios)
- c) Utilidad por acción: (Utilidad (pérdida) del ejercicio / N° cuotas)

Evaluación de Riesgo

La información para este ítem, se encuentra detallada en Nota N° 6 "Administración del riesgo" de los presentes estados financieros.